



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000260-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215238397 - 1]

VISTO: El expediente N°215238397-0 (Memorando N°000041-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 23-01-2024 y demás documentos que se adjuntan, sobre conformación del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la UGEL Lambayeque, para el período 2024 - 2025, en un total de 26 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 14° del Estatuto del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (SUB CAFAE) DE LA UGEL LAMBAYEQUE, la vigencia del Directorio es por el período de dos (02) años, el mismo que ha sido fundado formalmente el 27 de octubre del 2006;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral conformando con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2024, el Directorio del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (SUB CAFAE) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE, por el período de dos (02) años, en aplicación a las Resoluciones Ministeriales N°169-98-ED, 621-98-ED y 067-87-ED, que norma la Constitución y Funcionamiento a seguir para la administración y utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo que se asigne, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2024, el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE), de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. N°	CARGO
1.-	Dr. Natividad SANCHEZ PURIHUAMAN Director de la UGEL - Lambayeque	17403489	PRESIDENTE
2.-	Mg. Walter GARCÍA ÑECO Jefe de la Oficina deAdministración	16742630	TESORERO
3.-	Mg. Deidamia Esther GUTIERREZ BAZAN Coordinadora del Área de Recursos Humanos	16659403	SECRETARIO TÉCNICO
4.-	Abg. Gerson Joseph MUÑOZ CASTILLO Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	45202850	MIEMBRO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000260-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215238397 - 1]

5.- Mg. Sabina DÍAZ GUERRERO Directora de Gestión Institucional	40067646	MIEMBRO
6.- Prof. Charles SANCHEZ MALDONADO Representante del SUTEP Lambayeque (hasta el 31/12/2024)	17540108	MIEMBRO
7.- Prof. Sandra Yesenia LOZADA CALDERON Representante del SUTEP Lambayeque (hasta el 31/12/2024)	41137477	MIEMBRO
8.- Prof. María del Carmen MENENDEZ MAYANGA Representante del SUTEP Lambayeque (hasta el 31/12/2024)	17611329	MIEMBRO
9.- Sr. Santiago Antonio SIME AMAU Representante del SITAE Lambayeque (hasta la designación del nuevo representante)	17538923	MIEMBRO
10.- Sr. Leonidas QUESQUEN SANTISTEBAN Representante del SUTACE Lambayeque (hasta el 01/10/2024)	17555599	MIEMBRO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 31/01/2024 - 16:31:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
31-01-2024 / 15:57:33

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
31-01-2024 / 16:23:14

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
31-01-2024 / 15:47:05



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000260-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215238397 - 1]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
31-01-2024 / 16:09:37